

# Venezuela



**Población** 30.831.00

**Extensión Territorial** 912.050 km<sup>2</sup>

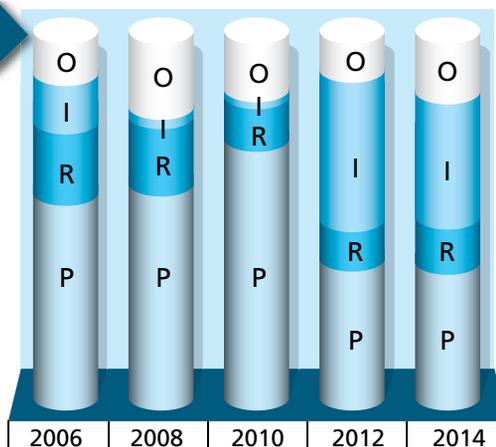
**PBI 2014 (en US\$)** 342.067.000.000

**Efectivos Fuerzas Armadas** 194.744

**Presupuesto de defensa (en US\$)** 5.567.765.086

### Distribución del presupuesto de defensa

- P:** Remuneraciones y otras asignaciones
- R:** Retiros y pensiones
- I:** Inversión
- O:** Otros gastos



### Incremento comparado (variación porcentual 2008-2014)



## El marco legal

### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

- Ley orgánica de seguridad de la Nación (GO N° 37.594 – 18/12/2002).

#### Organización militar

- Código orgánico de Justicia Militar (GO N° 5.263 – 17/09/1998).
- Ley orgánica contra la delincuencia organizada (GO N° 5.789 – 26/10/2005. Última reforma: GO N° 39.912 – 31/01/2012).
- Ley de conscripción y alistamiento militar (GO N° 5.933 – 06/10/2009. Última reforma: GO N° 39.553 – 16/11/2010).
- Ley orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (GO Extraordinaria N° 6.020 – 21/03/2011).
- Ley de control para la defensa integral del espacio aéreo (GO N° 39.935 – 01/06/2012).
- Ley Especial de reincorporación a la carrera militar y al sistema de seguridad social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (N° 8.796 - GO N° 39.858 – 06/02/2012).
- Ley de control para la defensa integral del espacio aéreo (GO N° 39.935 – 01/06/2012).

**Fuente:** Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

## El sistema de defensa



— Relación funcional de asesoramiento y asistencia  
 — Relación de mando

El Presidente tiene por órgano consultivo al Consejo de Defensa de la Nación, integrado además por el Vicepresidente, los Presidentes de la Asamblea, del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Moral Republicano y los Ministros de los sectores de defensa, seguridad interior, relaciones exteriores, planificación y ambiente. El Comando Estratégico operacional depende directamente del Presidente y es el máximo órgano de planificación y dirección de la Fuerza Armada y la Milicia Bolivariana. Cuenta con el Estado Mayor Conjunto órgano de planificación y asesoramiento. El Comando Estratégico Operacional, los Componentes Militares (Ejército, Armada, Aviación Militar y Guardia Nacional), la Milicia Bolivariana y las Regiones Militares (esta última como organización operacional), dependen administrativamente del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. El Comando Estratégico Operacional tiene la función de asesorar al Comandante en Jefe o Presidente sobre el empleo operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y el Comando General de la Milicia Nacional Bolivariana lo asesora en la organización, equipamiento y empleo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y a la Milicia Nacional Bolivariana. La Asamblea ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional y Seguridad.

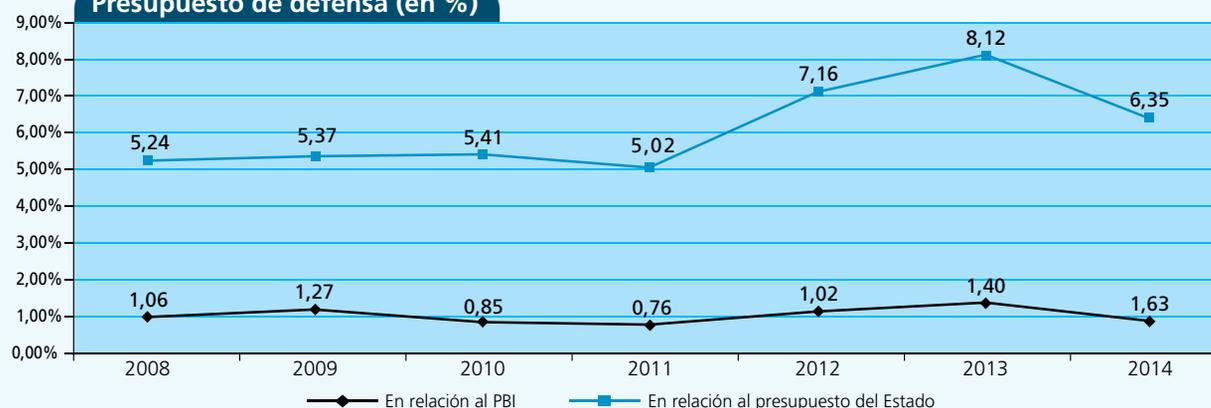
**Fuente:** Elaboración propia en base a la Constitución Política, Ley orgánica de seguridad de la Nación (GO N° 37.594 – 18/12/2002) y Ley orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (GO Extraordinaria N° 6.020 – 21/03/2011).

**Fuente:** Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PIB proyección 2014), página web de CEPAL (territorio) y la Ley de presupuesto para el ejercicio 2014 (efectivos) y presupuesto de Defensa.

**El presupuesto**

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	3.351.756.259	63.984.953.854	315.600.000.000
2009	4.185.502.812	77.894.964.467	329.419.000.000
2010	2.501.244.477	46.204.655.586	295.591.000.000
2011	2.390.330.558	47.600.976.235	316.482.000.000
2012	3.900.098.861	54.449.125.774	381.286.000.000
2013	5.247.976.766	64.666.679.965	373.978.000.000
2014	5.567.765.086	87.719.452.930	342.067.000.000

**Presupuesto de defensa (en %)**



**Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)\***

Créditos	Gastos de personal	Gastos de bienes y servicios**	Activos reales	Otros***	TOTAL
<b>Ministerio del Poder Popular para la Defensa</b>					Comando
Logístico Operacional	9.530.882.647	1.988.525.374	9.206.174.318	65.198.817	20.790.781.156
Viceministerio de Educación para la Defensa	226.145.610	61.115.851	0	0	287.261.461
Viceministerio de Servicios	0	714.827.888	18.055.000	0	732.882.888
Oficina de planificación y presupuesto	0	2.730.530	870.000	0	3.600.530
Dirección General de Contrainteligencia Militar	0	10.790.224	0	118.894.991	129.685.215
Dirección General de Salud	1.144.869.279	1.059.667.970	0	0	2.204.537.249
Dirección de los Servicios de la Milicia	0	21.416.064	435.657	0	21.851.721
Dirección de Comunicaciones	0	0	106.186.080	0	106.186.080
Dirección de Geografía y Cartografía	0	178.632	15.258.037	0	15.436.669
Oficina de administración	0	0	0	4.640.613.795	4.640.613.795
Defensoría Pública Militar	0	6.700.449	0	0	6.700.449
Circuito Judicial Penal Militar	0	3.994.900	2.180.586	0	6.175.486
Fiscalía General Militar	0	2.291.904	1.658.096	0	3.950.000
Contraloría General	0	5.468.689	431.760	0	5.900.449
Guardia Nacional Bolivariana	0	87.258.648	2.651.357.145	0	2.738.615.793
Guardia de Honor Presidencial	0	47.205.407	773.372	0	47.978.779
Acciones centralizadas					0
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	2.139.053.346	16.397.001	0	0	2.155.450.347
Gestión administrativa	0	560.482.634	35.539.568	150.601.301	746.623.503
Previsión y protección social	0	0	0	349.818.990	349.818.990
Agrupaciones militares	0	0	0	46.553.667	46.553.667
Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	0	1.800.149	0	0	1.800.149
<b>Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia</b>					
Consejo de Defensa de la Nación	26.154.572	6.846.790	167.792	1.346.509	34.515.663
<b>TOTAL</b>	<b>13.067.105.454</b>	<b>4.597.699.104</b>	<b>12.039.087.411</b>	<b>5.373.028.070</b>	<b>35.076.920.039</b>

\* Al 31 de julio de 2014, el Ministerio del Poder Popular para la Defensa recibió Créditos adicionales por 2.006.433.272 Bolívares (US\$ 179.949.172). No se incluye aquí esa suma.

\*\* Incluye materiales, suministros y mercancías, y servicios no personales.

\*\*\* Incluye gastos de defensa y seguridad del Estado, transferencias y donaciones, y disminución de pasivos.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto para el ejercicio fiscal desde 2006 a 2014. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Activos reales".

PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. Al 30 de junio de 2014 la tasa de cambio en base a los datos del Banco Central de Venezuela, es de 6,30 Bolívares (tipo referencial), 10,60 Bolívares (tipo 1) y 49,98 Bolívares (tipo 2). Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

**El Ministerio del Poder Popular para la Defensa**

**Año de creación**  
1946

**Ministro actual (julio 2014)**  
Almiranta en Jefa  
Carmen Teresa Meléndez Rivas

**¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**  
Sí

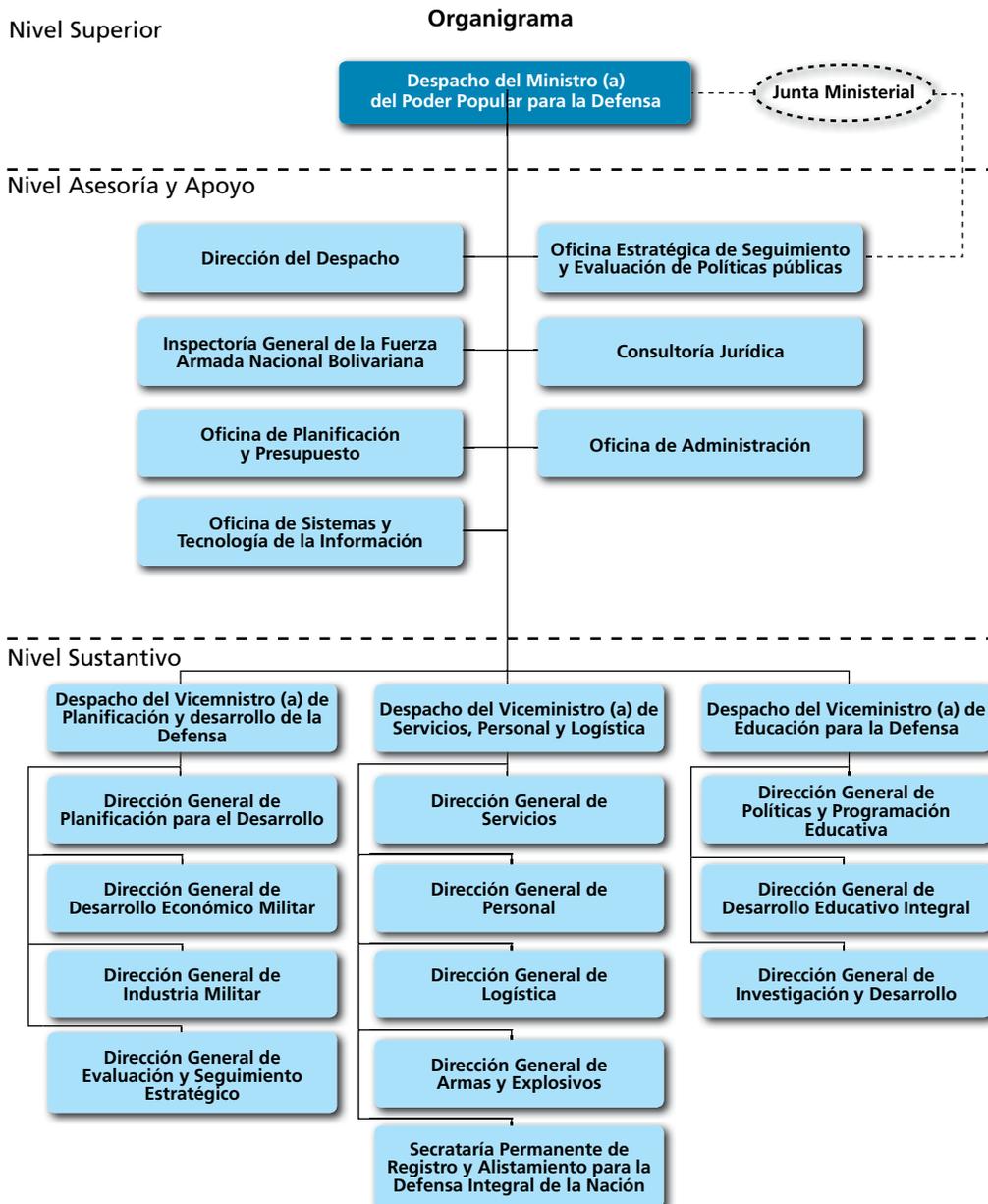
**Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa**  
43

**Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa**  
1

**¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?**  
Sí, la actual Ministra

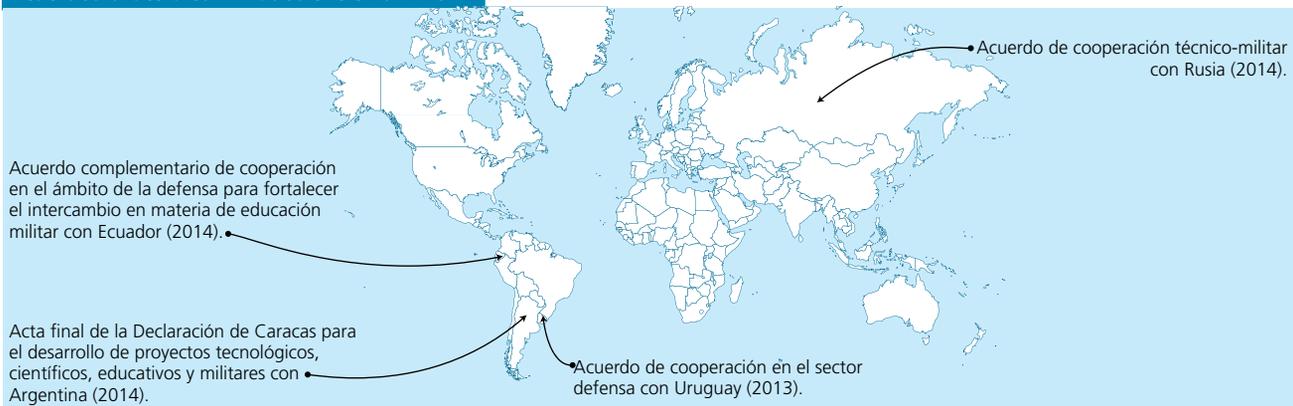
**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa**  
1 año y 7 meses

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]



Fuente: Página web y Memoria del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (2013).

**Acuerdos bilaterales firmados entre 2012-2014**



Fuente: Páginas web del Ministerio del Poder Popular para la Defensa de Venezuela, Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador y Ministerio de Defensa Nacional de Uruguay.

## Las Fuerzas Armadas

### Misión general

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana organizada por el Estado, regida por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad, tiene la misión de garantizar la independencia y la soberanía de la Nación, asegurar la integración territorial, la seguridad de la Nación, la participación activa en el desarrollo nacional, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la defensa del ejercicio democrático de la voluntad popular.

Son funciones específicas, entre otras:

- Asegurar la soberanía plena y jurisdicción de la República en los espacios continentales, áreas marinas y submarinas, insulares, lacustres, fluviales, y el espacio aéreo y los recursos que en ellos se encuentren.
- Defender los puntos estratégicos que garantizan el desenvolvimiento de las actividades de los diferentes ámbitos: social, político, cultural, geográfico, ambiental, militar y económico y tomar las previsiones para evitar su uso por cualquier potencial invasor.
- Preparar y organizar al pueblo para la defensa integral.
- Participar en alianzas o coaliciones con las Fuerzas Armadas de otros países para los fines de la integración, dentro de las condiciones que se establezcan en los tratados, pactos o convenios internacionales, previa aprobación de la Asamblea Nacional.
- Formar parte de misiones de paz, dentro de las disposiciones contenidas en los tratados suscritos y ratificados previa aprobación de la Asamblea Nacional.
- Apoyar a los distintos niveles y ramas del Poder Público en la ejecución de tareas vinculadas a los ámbitos social, política, cultural, geográfico, ambiental, económico, y en operaciones de protección civil en situaciones de desastres en el marco de los planes correspondientes.
- Contribuir en preservar o restituir el orden interno, frente a graves perturbaciones sociales, previa decisión del Presidente/a de la República.
- Organizar, planificar, dirigir y controlar el sistema de inteligencia y contrainteligencia militar.

### Misiones particulares

#### Fuerza Terrestre

Asegurar la defensa terrestre, contribuir con la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a las leyes de la República, apoyar la integración y el desarrollo nacional y estar preparados para participar en programas de cooperación y mantenimiento de la paz internacional.

#### Fuerza Naval

Asegurar la defensa naval y el cumplimiento de la Constitución y las leyes, cooperar en el mantenimiento del orden interno y participar activamente en el desarrollo nacional, a fin de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad de los espacios acuáticos de la Nación.

#### Fuerza Aérea

Asegurar la defensa nacional por medio del dominio del espacio aéreo, contribuir al mantenimiento del orden interno y participar activamente en el desarrollo del país, empleando el poder aéreo nacional para garantizar la integridad territorial, la independencia y la soberanía de la nación.

#### Guardia Nacional

Conducir las operaciones exigidas para el mantenimiento del orden interno del país, cooperar en el desarrollo de las operaciones militares requeridas para asegurar la defensa de la Nación, ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal que le atribuyan las leyes, así como también participa activamente en el desarrollo nacional, en el territorio y demás espacios geográficos de la República Bolivariana de Venezuela.

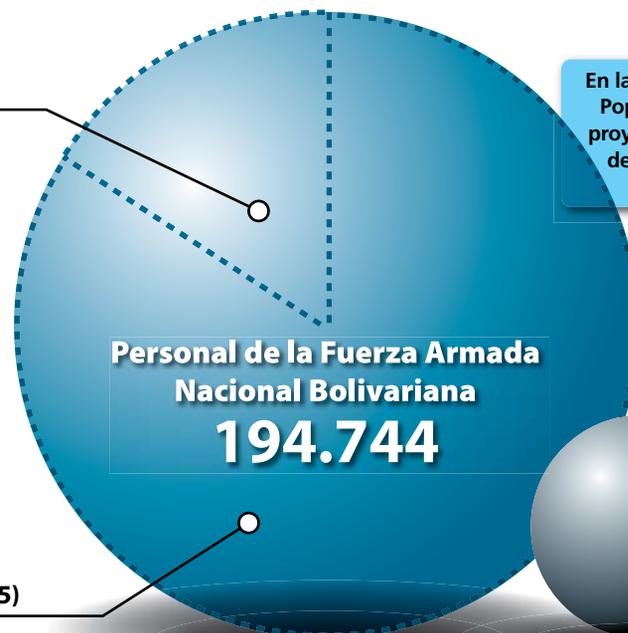
Una de las líneas para 2014 de la Fuerza Armada es:

Incrementar la actividad operativa militar en las fronteras de nuestro país con el fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia y defensa de nuestro territorio.

## Personal de las Fuerzas Armadas 2014

Mujeres 16% (31.159)

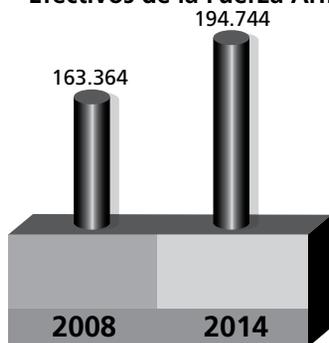
Hombres 84% (163.585)



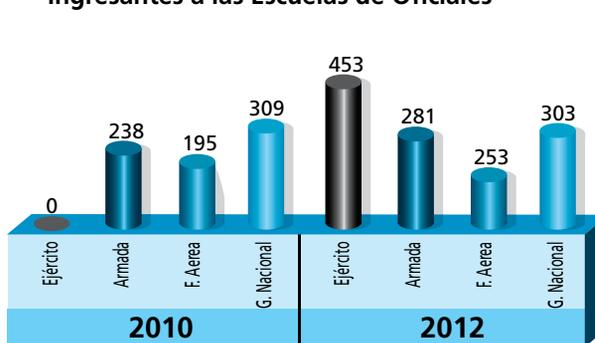
En la Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (2013), se proyectó que, para 2014, el personal de las Fuerzas Armadas sería de 264.744 personas.

Fuente: Página web de las Fuerzas Armadas (misiones), Ley de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 (efectivos) y Memoria del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (2013).

### Efectivos de la Fuerza Armada



### Ingresantes a las Escuelas de Oficiales



### Mujer en las Fuerzas Armadas

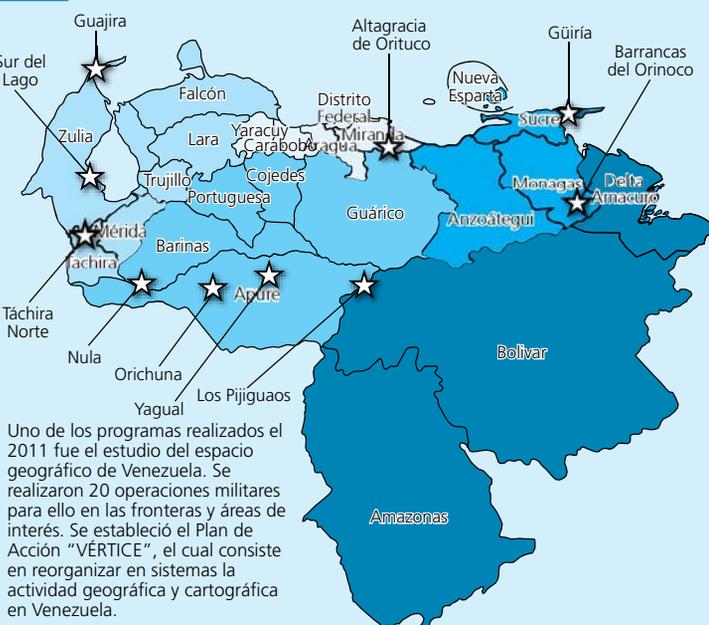


**Nota:** Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Mayor General equivale a Almirante y en la Fuerza Aérea General de División tiene la misma denominación. El cuerpo comando incluye aquello que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Del total de las Fuerzas Armadas el 16% (31.159) son mujeres.

### Orden territorial

**El Plan de Desarrollo de la Fuerza Armada Bolivariana para la Defensa Integral de la Nación (2007-2013) (Plan Sucre)** plantea la necesidad de reestructurar la Fuerza Armada Bolivariana, y de mantener un apresto operacional permanente en los municipios fronterizos, fomentando también la presencia de las otras instituciones del Estado.



Uno de los programas realizados el 2011 fue el estudio del espacio geográfico de Venezuela. Se realizaron 20 operaciones militares para ello en las fronteras y áreas de interés. Se estableció el Plan de Acción "VERTICE", el cual consiste en reorganizar en sistemas la actividad geográfica y cartográfica en Venezuela.

**Regiones de Defensa Integral:** son definidas como un espacio del territorio nacional con características geoestratégicas, sobre la base de la concepción estratégica defensiva para planificar, conducir y ejecutar operaciones de defensa integral.

- **Región Central:** comprende los Estados de Vargas, Gran Caracas, Miranda, Aragua, Carabobo y Yaracuy así como el Distrito Capital.
- **Región Occidente:** comprende los Estados Falcón, Lara, Trujillo, Mérida, Táchira y Zulia.
- **Región de los Llanos:** comprende los Estados Apure, Portuguesa, Barinas, Cojedes y Guárico.
- **Región Oriental:** comprende los Estados de Anzoátegui, Monagas, Sucre y Nueva Esparta.
- **Región Guayana:** comprende los estados de Bolívar, Delta Amacuro, y Amazonas.

**Zonas Operativas de Defensa Integral** Espacio dentro una región, que puede coincidir con uno o varios Estados.

**Áreas de Defensa Integral** Espacios geográficos contenidos dentro de una zona operativa de defensa, que pueden coincidir con uno o varios municipios.

**Los Distritos Militares:** se desarrollan principalmente a partir de 2010. Se les otorga la función de resguardar la integridad territorial, la soberanía, seguridad, defensa e identidad nacional; ejecutar planes operacionales; resguardar los sistemas de comunicación; participar ante situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas; detectar y neutralizar acciones de espionaje y presencia de grupos irregulares foráneos; contribuir a la erradicación del tráfico de estupefacientes, combustible y otros recursos naturales, combatir el crimen organizado.

### Servicio militar

La prestación de servicio es un deber de todos los ciudadanos, aunque el reclutamiento forzoso está prohibido. Todos los hombres y mujeres en edad militar (18 a 60 años), nacidos y naturalizados tienen la obligación de inscribirse en el Registro Militar Permanente, por ser susceptibles de registro y elegibilidad para la prestación del servicio. Tiene una duración mínima de 12 meses, con posibilidad de extenderse.

Los registrados pueden estar comprendidos en:

- **Actividad:** se encuentran prestando servicio en alguno de los componentes de la Fuerza Armada Bolivariana, en la Milicia Nacional Bolivariana u otras unidades adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Su edad debe estar comprendida entre los 18 y 30 años. Están sometidos a jurisdicción militar.
- **Excedencia:** no están alistados en su clase por haber sido diferidos del servicio militar.
- **Reserva:** cumplieron el servicio y pueden ser llamados para entrenamiento o instrucción militar hasta alcanzar el límite de edad militar.

El servicio militar presenta dos modalidades:

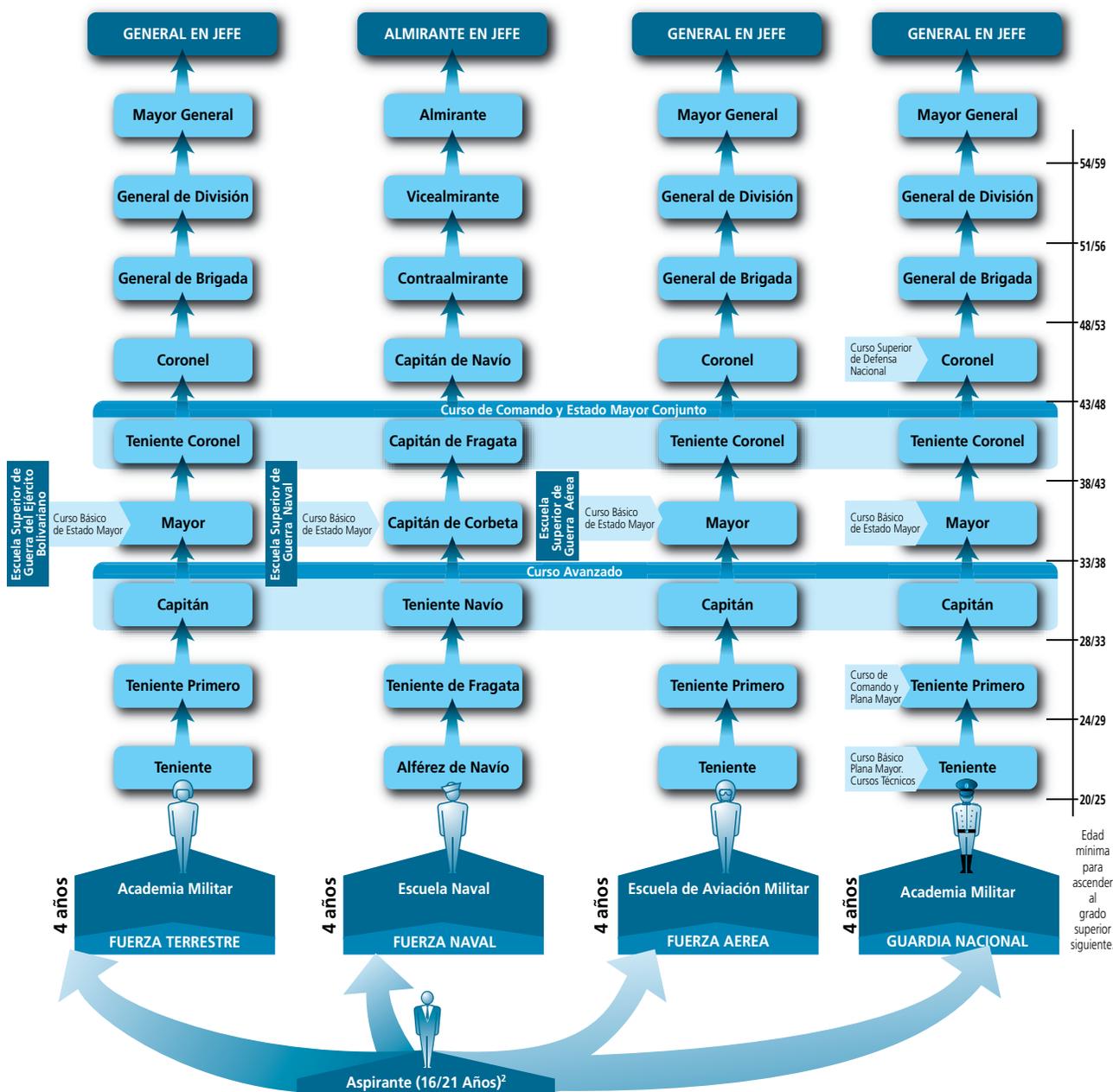
- **A tiempo completo:** se cumple en forma regular, continua e ininterrumpida en las unidades militares operativas y administrativas que fije la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- **A tiempo parcial:** permanecen en los cuarteles durante un tiempo específico, que le permita realizar estudios o desempeñarse en un empleo, a los fines de garantizar su crecimiento profesional y la estabilidad económica y social propia y la de su núcleo familiar.

En 2013 se alistaron 79.954 personas

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de conscripción y alistamiento militar (GO N° 5.933 – 06/10/2009. Última reforma: GO N° 39.553 – 16/11/2010), Ley orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (GO Extraordinaria N° 6.020 – 21/03/2011), Ley de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, Memoria del Ministerio del Poder Popular para la Defensa Nacional (2013); Decreto mediante el cual se crean diez (10) Distritos Militares según la distribución que en él se menciona (N° 7.938 - 2010); y la página web del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando<sup>1</sup>



	Graduados 2013
Academia Militar de Aviación Bolivariana	218
Academia Militar del Ejército	271
Academia Militar de la Armada Bolivariana	188
Academia de la Guardia Nacional Bolivariana	145

La formación inicial de los oficiales en Venezuela, se imparte en las diferentes academias que integran la **Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)**. Ésta fue creada en 2010 para formar y educar a profesionales militares de la Fuerza Armada Nacional, la Milicia Bolivariana y civiles.

1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las instituciones militares de formación. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.  
 2 Se toman las edades de 16/21 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerza Terrestre 16-21, Fuerza Naval 18-23, Fuerza Aérea 16-21. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

Fuente: Elaboración propia en base a: Ley orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (GO N° 6.239 – 13/08/2009. Última reforma: Ley N° 6.239 - 21/10/2009) y página web de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

**Defensa y comunidad nacional e internacional**

**Plan Sucre (2007-2013)**

Es un plan estratégico de desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Nación, que plantea la existencia de una amenaza a la seguridad y defensa integral del Estado por parte de los Estados Unidos y sus aliados, en términos no convencionales y por ello, propone la adecuación de la Fuerza Armada para combatir dicha amenaza.

**Actividades en las que defensa se vincula con:**

- Acción social
- Seguridad
- Narcotráfico

**Ejes estratégicos**

**Educativo**

Reformar el sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Milicia Bolivariana y el resto de la población, para facilitar la respuesta a las nuevas amenazas internas y externas.

**Jurídico**

Promover el desarrollo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la Milicia Bolivariana y adecuar el marco jurídico existente a la nueva concepción de la defensa integral de la Nación.

**Doctrinario**

Construcción de la nueva Doctrina Militar Bolivariana para librar con éxito una guerra popular prolongada ante una hipótesis de guerra.

**De dirección**

Generar una estructura que permita una dirección más eficiente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a través de la inclusión de planes operacionales para la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional y los planes estratégicos de desarrollo.

**Logístico**

Crear un Sistema de Apoyo Logístico Territorial que permita conservar, almacenar y reparar adecuadamente el material de guerra en preparación para una potencial guerra de un año de duración, así como también incrementar las medidas de seguridad para su protección.

- El Plan Integral de Educación Militar propone:
1. Consolidar la unidad de la doctrina y el empleo operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
  2. Fortalecer la integración, unidad e identidad institucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
  3. Garantizar la continuidad de gestión de los procesos educativos, administrativos y técnicos de la modalidad educativa militar para el logro de los lineamientos institucionales del sector defensa.
  4. Promover un cambio institucional para la modernización de la educación militar que se adapte al nuevo escenario.
  5. Consolidar la modalidad educativa militar en el Sistema Educativo Nacional.

Actualmente existe la Escuela de Capacitación de Seguridad Física de Instalaciones Petroleras "G/D Freddy José Alcázar Weir".

**Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Simón Bolívar" 2007-2013:**

1. Nueva ética socialista.
2. Democracia protagónica y revolucionaria.
3. Modelo productivo socialista.
4. Nueva geopolítica nacional e internacional.
5. Venezuela potencia energética mundial.

**Actividades de apoyo 2013-2014**

**Salud**

- A través de la Fundación de Cardiología Integral fueron atendidos 9.331 niños, niñas y adolescentes con cardiopatías congénitas.
- La Fundación de Atención Social del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (FUNDASMIN), otorgó asistencia a 5.841 personas y a 195 Unidades Militares.
- 7.425 pacientes fueron atendidos en diferentes jornadas sociales.
- La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a través de la Red Sanitaria Militar, brindó asistencia médica a 4.943.240 personas.
- Jornadas sociales realizadas en conjunto por la Armada, el Instituto de Salud Pública de Delta Amacuro, y 2 universidades en la cuales se atendieron a 480 personas de comunidades indígenas en el estado de Delta de Amacuro que recibieron atención médica.

Se apoyó al Consejo Nacional Electoral (CNE), en virtud de la misión asignada a través del **Plan República 2013**, en la custodia y seguridad de la infraestructura de los centros de votación y material electoral durante las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013 y las municipales del 8 de diciembre de 2013.

En 2013, se realizaron 2.417 operaciones militares dirigidas a garantizar la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación.

Se impartieron un total de 319.413 horas de clase para 89.272 personas.

**Milicia Nacional Bolivariana**

Cuerpo especial integrado por la milicia territorial y los cuerpos combatientes.

La categoría de miliciano puede ser otorgada a hombres y mujeres mayores de edad que, sin ejercer la profesión militar ingresen a la Milicia Bolivariana y al ser movilizadas cumplan las funciones de seguridad y defensa integral de la Nación como tales.

Depende directamente del Presidente o Presidenta de la República y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en todo lo relativo a los aspectos operacionales, y del Ministerio del poder Popular para la Defensa para asuntos administrativos.

**Misión:** entrenar, preparar y organizar al pueblo para la defensa integral con el fin de complementar el nivel de apresto operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, contribuir al mantenimiento del orden interno, seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación, con el propósito de coadyuvar a la independencia, soberanía e integridad del espacio geográfico de la Nación.

**Fuente:** Ley de conscripción y alistamiento militar (GO N° 5.933 – 06/10/2009. Última reforma: GO N° 39.553 – 16/11/2010), páginas web del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de la Dirección de Educación de la Guardia Nacional Bolivariana, de la Armada Bolivariana de Venezuela y de la Guardia Nacional Bolivariana, de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Memoria del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (2013) y Ley de presupuesto para el ejercicio 2014.

**Algunas de sus funciones son:**

- Alistar, organizar, equipar, instruir y entrenar las unidades de la Milicia.
- Establecer vínculos permanentes entre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el pueblo venezolano, para contribuir en garantizar la defensa integral de la Nación.
- Organizar y entrenar a la Milicia Territorial y a los Cuerpos Combatientes, para ejecutar las operaciones de defensa integral destinadas a garantizar la soberanía e independencia nacional.
- Participar y contribuir en el desarrollo de la tecnología e industria militar.
- Orientar, coordinar y apoyar en las áreas de su competencia a los Consejos Comunales, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las políticas públicas.
- Contribuir y asesorar en la conformación y consolidación de los Comités de Defensa Integral de los Consejos Comunales, a fin de fortalecerla unidad cívico-militar.
- Recabar, procesar y difundir la información de los Consejos Comunales e instituciones del sector público y privado, para la elaboración de los planes, programas y proyectos de desarrollo integral y de movilización nacional.
- Coordinar con los órganos, entes y dependencias del sector público y privado la conformación y organización de los Cuerpos Combatientes.
- Supervisar y adiestrar los Cuerpos Combatientes, los cuales dependen operacionalmente del Comando General Nacional de la Milicia Bolivariana.

**Algunos datos relativos a 2013:**

- Se adiestraron más de 8.600 milicianos.
- Se realizaron maniobras con los egresados de las Academias Militares y de la Guardia Nacional.
- Del curso regular existente para Sargentos de Milicia egresaron 1.500 personas.
- Se desarrolló un Curso para Tenientes de Milicia, del cual egresaron 692.
- 8.800 fueron parte de la custodia a ferrocarriles, hospitales e instituciones públicas.

**Efectivos de la Milicia Nacional Bolivariana (2014): 70.000**

**Actividades de Apoyo**

**Cooperación ruso-venezolana**

A través de un convenio firmado en febrero de 2011, el gobierno ruso otorgó 16 becas para el personal militar y civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para realizar estudios de posgrado en universidades en Rusia en las áreas de ciencias básicas, ciencias de la salud, ciencias sociales, ingeniería, ciencia y tecnología y ciencias del agro y el mar. Estas becas mensuales cubrían los gastos de manutención del estudiante durante su estadía en Rusia, los pasajes aéreos, el seguro médico y la formación lingüística de los candidatos por un año.

**Empresas militares**

En 2013 se propuso la creación de una **zona económica militar**, para lo cual se crearon las siguientes empresas:

Empresa	Objetivo	Algunas actividades
Empresa Militar de Transporte (EMILTRA)	Prestar servicio de transporte militar de carga terrestre a empresas públicas y privadas.	Entre sus proyectos se encuentra el desarrollo del transporte aéreo y marítimo.
Empresa de Sistema de Comunicación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (EMCFANB)	-Constituir un medio de comunicación audiovisual, que divulgue una visión real de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. -Efectuar la comercialización, exportación e importación de actividades comerciales, similares.	Creación del Canal de Televisión digital abierta de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con su primera salida al aire en diciembre de 2013.
Empresa Agropecuaria de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (AGROFANB)	- Producción, procesamiento y distribución de productos agropecuarios para satisfacer las demandas de la institución castrense. - Preparación, conducción de esfuerzos y medios conjuntos que contribuyan al desarrollo nacional y al aseguramiento físico de áreas estratégicas y zonas fronterizas.	Producción inicial de 27 mil litros de leche semanal, 10mil cabezas de ganado y un incremento constante de la producción lechera, porcina, agrícola y de alimentos para animales, todo en manos de profesionales militares y para asegurar la seguridad alimentaria del país.
Empresa Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONSTRUFANB)	Elaborar proyectos de construcción, arquitectura e ingeniería, desarrollos inmobiliarios públicos y privados, obras de infraestructura, canalizaciones y reparaciones para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.	Ampliación de la Universidad Militar Bolivariana Venezuela.

**CAVIM**  
COMPAÑÍA ANÓNIMA VENEZOLANA DE INDUSTRIAS MILITARES

CAVIM – Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares- fue creada en 1975 y está destinada a desarrollar la industria militar. Produce y comercializa armas, municiones y explosivos.

También fueron creados el **Fondo de Inversión Negro Primero S.A** y el **Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (BANFANB)**.

**Apoyo en seguridad pública**

El Proyecto "Planificar y ejecutar Operaciones Militares para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Nación" incluye operaciones militares específicas, conjuntas y combinadas. Algunas de las actividades desarrolladas fueron:

- 1.200 operaciones militares terrestres especialmente para detectar y controlar la minería ilegal y el contrabando.
- El Grupo de Tarea Conjunto Fronterizo Cívico –Militar N° 3 fue activado para hacer frente a delitos fronterizos, con un despliegue de 450 efectivos en los estados fronterizos.
- 15 operaciones navales y fluviales, específicas, conjuntas y combinadas de exploración, vigilancia y patrullaje marítimo, fluvial, lacustre y terrestre para ejercer el control de tráfico marítimo, combatir ilícitos de pesca ilegal, contrabando, narcotráfico, contrabando de extracción, ingreso ilegal de extranjeros y daños ambientales.
- 132 operaciones en el espacio aéreo nacional incluyendo 27 de interceptación de aeronaves que violaron el espacio aéreo venezolano.
- 730 operaciones militares de la llamada Defensa Aeroespacial Integral, a través de la Operación "Escudo de Occidente (Centaurio Negro) para la Defensa de la Nación". Para ello se recurrió a la capacitación de 185 profesionales en Rusia.
- 48 operaciones militares conjuntas del Comando Estratégico Operacional con énfasis en áreas fronterizas para búsqueda, detección y destrucción de pistas clandestinas y aeronaves utilizadas para el narcotráfico; vigilancia y patrullaje marítimo en las áreas caribeña y atlántica de embarcaciones en actividades de pesca ilegal y actividades no autorizadas de estudio y exploración de las áreas marinas y submarinas.
- 24 operaciones militares involucradas en el Plan Vértice que apunta al desarrollo técnico y científico del apoyo geográfico militar para la seguridad y defensa.



La Fuerza Armada y la Milicia participan del programa "**Gran Misión A Toda Vida Venezuela**", especialmente en el Plan Patria Segura. Dentro de este programa se despliega personal a zonas priorizadas: 79 municipios que concentran la mayor parte de los homicidios del país. Además de las operaciones militares de apoyo, casi 21.000 milicianos participaron de actividades del programa en 2013.

**Fuente:** Memoria del Poder Popular para la Defensa (2013) y página web del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información, de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y de la Misión a toda vida Venezuela.

BLANCA